

señalándose para la celebración el día 28 de abril de 2004, a las 10 horas y, en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 29 de abril, a las 10 horas, bajo la presidencia del socio D. Francisco Mier Belizón y como secretaria a la socia D.ª Mercedes Ferrer Morate. La junta se celebrará en el salón de reuniones del despacho de abogados, sito en c/ Salustiano Olózaga, n.º 3, 2.º, Madrid 28001, de acuerdo con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Designación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Proponer y aprobar, en su caso, la adopción de un acuerdo de rehabilitación de la sociedad y la puesta a disposición de los accionistas de las Cuentas Anuales de la Sociedad no aprobadas hasta el día de la fecha que serán sometidas a la Junta en dicho punto de rehabilitación para su aprobación, caso de que proceda.

Tercero.—De adoptarse el acuerdo de rehabilitación y con el fin de cumplir con la exigencia establecida en el Texto Refundido de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, proponer y, en su caso, adoptar un acuerdo de Aumento de Capital Social hasta 10.000.000 de ptas., mediante la emisión de 384 nuevas acciones al portador de veinticinco mil pesetas de valor nominal cada una.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Con el fin de cumplir con la exigencia establecida en el Texto Refundido de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, proponer y, en su caso, adoptar un acuerdo de aprobación de los nuevos estatutos de la entidad, adaptándolos al nuevo Texto Refundido de la Ley.

Sexto.—Apoderamientos para elevar a público los acuerdos adoptados.

Y, para que sirva de notificación y citación a todos los socios de la Mercantil Alameda Verde, S.A., se expide la presente en Madrid a veintiséis de febrero de dos mil cuatro.

Madrid, 26 de febrero de 2004.—El Secretario, Don Miguel Anaya del Olmo.—8.315.

ALMACENES PORTUARIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Vicente Lozano Vicente, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Almacenes Portuarios, SA», en cumplimiento de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 8 de marzo del presente año, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 30 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio de la empresa, sito en Valencia, Camino de las Moreras, n.º 58, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2002/03, cerrado al 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2002/03, cerrado al 30 de septiembre de 2003.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2002/03, cerrado al 30 de septiembre de 2003.

Cuarto.—Autorizar a los administradores para que realicen las gestiones pertinentes y suscriban cuantos documentos, declaraciones y subsanaciones sean necesarias para llevar a cabo los acuerdos tomados y la inscripción de los que sean inscribibles en el registro mercantil.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá

obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia a 10 de marzo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lozano Vicente.—9.335.

ALMUDENA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 1 de abril de 2004, en Madrid, calle Arturo Soria, número 153, en primera convocatoria y el día 2 de abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reducción de capital y correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General y aprobación, en su caso, del Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Solicitudes, en su caso, de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en la Bolsa de Valores de Madrid, así como su exclusión del Registro Contable de las acciones ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de la política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Undécimo.—Facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Ignacio Alonso Paniagua.—8.569.

ALMUNIA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad

Almunia Alimentación Industrial, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada el 4 de marzo de 2004, ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.327,68
Tesorería	908.255,32
Total Activo	911.583,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Reservas	73.919,98
Pérdidas y Ganancias	765.541,57
Total Pasivo	911.583,00

Vilafranca del Penedés (Barcelona), 4 de marzo de 2004.—El Liquidador, José María Solá Vall.—8.550.

ARÉVALO MANRIQUE, S. A.

Anuncio de liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la mercantil «Arévalo Manrique S.A.» celebrada el día 2 de Enero de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	891.300,00
Fianzas recibidas por arrendamientos	-3.543,00
Inversiones Financieras	22.033,57
Deudores	31.136,73
Tesorería	31.043,98
Consignación pago deudas y gastos	-6.218,37
Total Activo	965.752,91
Pasivo:	
Capital suscrito	60.200,00
Reservas	156.453,20
Diferencias de valoración	749.099,71
Total Pasivo	965.752,91

Logroño, 20 de enero de 2004.—El liquidador Único, Don José Alberto Arévalo Manrique.—8.512.

ARVICARETEY, S. A. (Sociedad absorbente)

CABEMA MIL 998, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas compañías, celebradas el día 2 de marzo de 2.004, acordaron por unanimidad y entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por «Arvicaretey, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente) de «Cabema Mil 998, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

De conformidad con las previsiones contenidas en el Proyecto de Fusión, con carácter previo al acuerdo de fusión, la sociedad absorbente fue objeto de transformación en sociedad de responsabilidad limitada, siendo todos los acuerdos de cada una de las sociedades intervinientes adoptados en Juntas Universales y por unanimidad.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto